

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nombre de la empresa o entidad:

NIF:

Dirección postal:

Población:

Comunidad Autónoma:

Tfno.:

Correo:

Página web:

Actividad (Máx.10 líneas):

Facturación (en su caso):

Porcentaje de exportación (en su caso):

Número de trabajadores (en su caso):

Persona que representará a la empresa o entidad en el CID:

Nombre:

Cargo:

DNI:

Tfno.:

Correo:

Protección de datos de carácter personal

En relación a los datos suministrados, el Clúster de la Industria de Defensa (CID) se compromete a cumplir todas las obligaciones legales vigentes en materia de protección de datos.

Con respecto a los datos de carácter personal a los que se tengan acceso o se traten durante la vigencia del contrato y que incluyen los anteriores, que se toman con la finalidad de gestionar las relaciones entre el socio y el Clúster de la Industria de Defensa (CID), se asumirán los siguientes compromisos:

**1.- Instrucciones del socio**

El Clúster de la Industria de Defensa (CID) se compromete a tratar los datos personales a los que tenga acceso únicamente conforme a las instrucciones que, a tal efecto, le indique cada socio.

En consecuencia, los datos que se conozcan u obtengan, no podrán ser utilizados para ninguna otra finalidad distinta de la de gestionar las relaciones existentes entre el socio y la sociedad, lo que incluye la comunicación de convocatorias, remisión de documentación relativa a la sociedad, exacción de cuotas, derramas, contacto con el socio, entre otros.

Se acepta como finalidad legítima que los datos identificativos de la empresa, así como su página web y actividad puedan ser publicados en la página web de la asociación, así como en el material divulgativo de la misma.

Los datos suministrados tendrán carácter confidencial y no serán publicados o puestos en conocimiento de terceras partes sin la autorización previa y por escrito del Socio salvo en los casos expresamente autorizados por la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, el socio da su autorización para que los datos más arriba indicados sean conocidos por la empresa que ha sido contratada por la entidad para confeccionar la contabilidad de la misma y ayudar en su normal gestión; la cual, a su vez, tendrá el mismo deber de sigilo y secreto respecto de tales datos, siendo en la actualidad dicha empresa: BDR CONSULTORES TRIBUTARIOS Y EMPRESARIALES, S.L.

**2.- Derechos de los interesados**

El Socio en cualquier momento podrá ejercitar sus Derechos de acceso, rectificación, supresión (“derecho al olvido”), oposición al tratamiento de sus datos, solicitud de la portabilidad de sus datos de carácter personal, limitación del tratamiento, así como a la facultad de no ser objeto de una decisión individual automatizada, incluyendo la elaboración de perfiles.

**3.- Devolución o destrucción de los datos**

Una vez que el socio pierda su condición, el Clúster de la Industria de Defensa (CID) se compromete a devolver y/o destruir en los plazos que el Socio le indique todos los datos personales a los que tenga acceso.

**4.- Tratamiento de datos personales de representantes, personas de contacto y otros empleados de las empresas asociadas**

Asimismo, y en cumplimiento de la normativa aplicable de protección de datos, los socios se obligan a informar a las personas de contacto u otros empleados cuyos datos personales se recojan, del tratamiento de todas las cuestiones referidas en los puntos anteriores.

La finalidad de tratamiento será la de gestionar las relaciones entre el socio y el Clúster de la Industria de Defensa (CID).

Como consecuencia de ello y de conformidad a lo establecido en la cláusula de protección de datos de carácter personal, quien se encargue del Tratamiento, **podrá acceder a**:

**-Datos personales de carácter identificativo y profesionales de las empresas asociadas proporcionados por las propias empresas:** Documento identificativo (DNI, *ID number* o pasaporte), dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma, correo electrónico.

**-Datos económicos de las empresas asociadas proporcionados por las propias empresas:** Facturación y porcentaje de exportación.

**-Datos que aportan información comercial:** actividades y negocios

**-Datos de apoderados o representantes legales, personas de contacto de personas jurídicas.**

a) Realizará los siguientes **tratamientos** por cuenta del responsable con respecto a los datos anteriormente mencionados:

-**Recogida** (captura de información donde existen datos de carácter personal).

-**Registro** (inscribir o grabar la información en algún tipo de sistema o dispositivo, automatizado o no automatizado, para su posterior tratamiento).

-**Organización** (ordenar y estructurar la información para facilitar su tratamiento).

-**Conservación** (mantener la información durante un determinado periodo de tiempo).

-**Adaptación o modificación** (alterar o cambiar la información).

-**Extracción** (obtener la información de un sistema o dispositivo original para su envío o traspaso a otro sistema o dispositivo).

-**Consulta** (buscar los datos sobre el sistema o dispositivo en el que se encuentra registrada).

-**Utilización** (usar la información para una finalidad concreta).

-**Comunicación por transmisión** (enviar los datos a otro destinatario desde su sistema o dispositivo origen a través de medios electrónicos).

-**Difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, o interconexión, limitación** (poner a disposición de otros usuarios o destinatarios la información registrada en un sistema o dispositivo).

-**Supresión** (eliminar, hacer desaparecer la información en el sistema o dispositivo en el que esté originalmente registrada).

-**Destrucción** (inutilizar un soporte físico para evitar el acceso a la información).

b) Cumplirá, con respecto a los datos de carácter personal a los que tenga acceso, con las medidas de seguridad, de carácter organizativo, técnico, físico y administrativo, que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que pudiera derivarse del tratamiento.

Garantizará la seguridad, integridad, disponibilidad de los datos de carácter personal y evitará su alteración, pérdida, destrucción accidental o ilícita, tratamiento, revelación o acceso no autorizado en todo momento, habida cuenta del estado de la tecnología, los costes de aplicación, la naturaleza de los datos almacenados, el alcance del tratamiento, así como los riesgos a que estén expuestos y el impacto que esto pudiera tener sobre los derechos y libertades de las personas físicas, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, dando así cumplimiento a lo exigido por la normativa vigente. Asimismo, el Encargado deberá implantar aquellos mecanismos para restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.

**5. Notificaciones a efectos de protección de datos**

Las comunicaciones relativas al ejercicio de cualesquiera derechos relacionados con los datos recabados se realizarán a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firmado:

Nombre de la empresa:

**CUOTAS DE SOCIO (\*)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Escalado, según facturación: |  Cuota de admisión (Pago único al inscribirse) |  Cuota anual |
|  Hasta 1 millón de euros | 300 € | 500 € |
| Entre 1 y 6 millones de euros | 500 € | 600 € |
| Entre 6 y 15 millones de euros | 800 € | 800 € |
| Más de 15 millones de euros | 1.200 € | 1.000 € |

**Cuota de admisión y anual** (marcar con una X el importe que corresponda:

-Facturación hasta 1 millón de euros: \_\_\_

-Facturación entre 1 y 6 millones de euros: \_\_\_

-Facturación entre 6 y 15 millones de euros: \_\_\_

-Facturación de más de 15 millones de euros: \_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos de la cuenta bancaria del CID: (IBAN) ES04 0128 7605 9701 0000 4047

(Se debe adjuntar comprobante de pago de la cuota inicial de admisión y la del año en curso completa).

Número de cuenta del nuevo asociado, para domiciliación de las cuotas (IBAN):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(\*)** El importe de las cuotas podrá ser modificado por acuerdo de la Asamblea General (Art. 19 de los Estatutos).